



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA
SERVICIOS CONEXOS**

DECRETO EXENTO N° 2910

DALCAHUE, 02 de noviembre de 2015.

VISTOS: El contrato de prestación de servicios del 11 de septiembre de 2015; la oferta recibida en portal mercadopublico.cl por licitación N°4482-17-L115, aprobada con Decreto Exento N°1897 y adjudicada mediante Decreto Exento N°1969 del 31/08/2015; el Decreto Exento N°2114 que aprueba contrato; el Decreto Exento N°2885 que aprueba el contrato aumento de obra del 27/10/2015; el Art. 10, N°7, letra a) Reglamento Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas; la reunión ordinaria N°74 del 09/12/2014 del Concejo que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

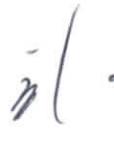
AUTORÍCESE: Girar Orden de Compra directa por servicios conexos a nombre de **PAULO DANIEL VERA OYARZO, Rut: :** para la adquisición e instalación de 02 cámaras PTZ 650 TVL, por la suma de \$735.420.- (Setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos), iva incluido.

DESÍGNESE: Como Unidad Técnica a los siguientes funcionarios:
Secplan, Administrador Municipal y Encargado de Informática.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía.